**POLÍTICA PRIVACIDAD**

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales se le facilita la información relativa al tratamiento de sus datos personales:

**¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos?**

Entidad: ASOCIACION EMBURRIA. CIF: G74037409

Domicilio: AV. CONTRANQUIL, 3 - BAJO 33550, CANGAS DE ONIS.

Tfno: 985 848 904

Mail: infoemburria@gmail.com

Web: www.emburria.org

Delegado de protección de datos: PRODAT PRINCIPADO, S.L. - TORRECERREDO, 4 - BAJO - 33012 OVIEDO - 985 11 40 57 - DPDASTURIAS@PRODAT.ES

Puede dirigirse de cualquier forma para comunicarse con nosotros.

Nos reservamos el derecho a modificar o adaptar la presente Política de Privacidad en cualquier momento.

**¿Con qué finalidad tratamos los datos personales que nos facilita?**

* Tramitar las informaciones que tramite a través del SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN
* El receptor de las comunicaciones será el Responsable del Sistema Interno de Información de ASOCIACION EMBURRIA, quien respeta al máximo la privacidad de las personas usuarias de la aplicación, tratando sus datos personales con protección y de forma confidencial. Por ello, informa a las personas usuarias que:
* En cumplimiento de lo que dispone la normativa de protección de datos de carácter personal y normativa de protección del denunciante tratamos sus datos y la información que nos facilite (así como los datos personales de otras personas que nos pudiera facilitar) con las finalidades especificadas en la presente política de privacidad.
* No se van a tomar decisiones automatizadas ni se van a realizar perfiles en relación a la información y datos recabados.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

El tratamiento de datos personales, en los supuestos de comunicación internos, se entenderá lícito en virtud de lo que disponen los artículos 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y 11 de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, cuando, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 13 de la presente ley, sea obligatorio disponer de un sistema interno de información.

Si no fuese obligatorio, el tratamiento se presumirá amparado en el artículo 6.1.e) del citado reglamento.

El tratamiento de datos personales en los supuestos de canales de comunicación externos se entenderá lícito en virtud de lo que disponen los artículos 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y 11 de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo.

**¿Cuánto tiempo conservamos los datos facilitados?**

* Los datos de quien formule la comunicación y de las personas empleadas y terceros deberán conservarse en el sistema únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos. En todo caso, transcurridos 3 meses desde la introducción de los datos deberá procederse a su supresión del sistema salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de la comisión de delitos por la persona jurídica, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (en adelante LOPDGDD).
* En ningún caso serán objeto de tratamiento los datos personales que no sean necesarios para el conocimiento e investigación de la información, procediéndose, en su caso, a su inmediata supresión. Asimismo, se suprimirán todos aquellos datos personales que se puedan haber comunicado y que se refieran a conductas que no estén incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2023.
* Si se acreditara que la información facilitada o parte de ella no es veraz, se procederá a su inmediata supresión desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia, salvo que dicha falta de veracidad pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial.

**¿A qué destinatarios se pueden comunicar sus datos?**

* Organizaciones o personas directamente contratadas por el Responsable de Tratamiento para la prestación de servicios vinculados con las finalidades de tratamiento: Colaboradores y Entidades Subcontratadas para la gestión del canal ético, asesores, consultores y auditores del sistema de cumplimiento normativo de la organización.
* El acceso a los datos personales contenidos en los sistemas internos de información quedará limitado (i) a el/la Responsable del Sistema Interno de Información de y a quien lo gestione directamente como Responsable del Sistema\*, (ii) a el/la responsable de recursos humanos, si se aplican medidas disciplinarias (iii) a el/la responsable de los servicios jurídicos de la entidad (si procediera adoptar medidas legales en relación con los hechos relatados), (iv) a los encargados del tratamiento que eventualmente se designen, y (v) a el/la delegado/a de protección de datos.
* Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: En la medida en que fuera requerido un derecho de acceso justificado en la investigación de un incumplimiento normativo. Será lícito el tratamiento de los datos por otras personas, o incluso su comunicación a terceros, cuando resulte necesario para la tramitación de los procedimientos sancionadores o penales que, en su caso, procedan. La identidad del informante solo podrá ser comunicada a la autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora. Las revelaciones hechas en virtud de este apartado estarán sujetas a salvaguardas establecidas en la normativa aplicable. En particular, se trasladará al informante antes de revelar su identidad, salvo que dicha información pudiera comprometer la investigación o el procedimiento judicial

**¿Bajo qué garantías se comunican sus datos?**

* La aceptación de las presentes condiciones implica la recogida de los datos personales que las personas usuarias introducen en el aplicativo Canal Ético y su consentimiento inequívoco para que ASOCIACION EMBURRIA los trate con la finalidad de gestionar sus denuncias y/o informaciones (comunicaciones), siendo el destinatario de los hechos relatados en las mismas el Responsable del Sistema Interno de Información de ASOCIACION EMBURRIA.
* Mediante la aceptación de esta política, las personas usuarias garantizan que los datos personales facilitados son verdaderos, ciertos, completos y actualizados y que comunicarán cualquier modificación en ellos a la mayor brevedad posible.
* Así mismo, con la aceptación y/o validación del proceso de tramitación de la comunicación habilitado en el formulario del sistema, declara ser mayor de 14 años, disponer de capacidad jurídica y consiente expresamente el tratamiento de datos conforme a lo establecido en la cláusula e información adicional sobre protección de datos. En los casos en los que represente a un menor de 14 años o a una persona con incapacidad jurídica, declara responsablemente disponer de la patria potestad o tutela del menor o de la representación legal jurídica correspondiente, cuya justificación podrá ser requerida por parte del Responsable de Tratamiento a fin de legitimar el consentimiento aceptado.
* Las personas usuarias deben saber que las comunicaciones que se presenten tendrán la consideración de información confidencial y reservada. A tal efecto, se salvaguardará especialmente la identidad de las personas denunciantes de buena fe, que serán protegidas contra cualquier clase de represalia por motivo de la comunicación realizada.
* El Responsable del Sistema Interno de Información no revelará, en ningún momento los datos de la persona que presente la comunicación, recogidos en el formulario web que recoge los datos personales de la persona denunciante salvo que:
  + Sea requerida para ello, judicialmente o la autoridad competente.
  + El Responsable del Sistema Interno de Información, a la vista de la denuncia, y de forma motivada, lo estime estrictamente necesario, siempre que la persona informante preste expresamente su consentimiento.
  + Existan razones objetivas para entender que la denuncia se ha formulado de mala fe (p.e. en base a documentación falsa) y el Responsable del Sistema Interno de Información facilite la identidad de la persona denunciante, a los solos efectos de promover las medidas disciplinarias que resulten de aplicación
* Se recomienda a la persona usuaria que no facilite a nadie su identificación, su contraseña ni la referencia alfanumérica de su comunicación.
* La comunicación de datos que pudiera realizarse a otros terceros y/o encargados de tratamiento se realiza a entidades que acrediten la disposición de un Sistema de Protección de Datos de Carácter Personal acorde a la legalidad vigente.

**¿Qué Derechos tienes?**

**Las personas interesadas pueden ejercitar los siguientes derechos:**

* A saber si sus datos están siendo tratados
* A acceder a sus datos personales.
* A solicitar la rectificación de sus datos si son inexactos.
* A solicitar la supresión de sus datos si ya no son necesarios para los fines para los que fueron recogidos o si retira el consentimiento otorgado.
* A solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en algunos supuestos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.
* A portar sus datos, que serán facilitados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica.
* A presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control competente, si cree que no hemos atendido correctamente.
* A revocar el consentimiento para cualquier tratamiento para el que haya consentido, en cualquier momento.

Si desea ejercitar sus derechos, por favor, diríjase al canal establecido para el ejercicio de derechos indicado en la presente Política de Privacidad (mail: infoemburria@gmail.com) conforme a los procedimientos establecidos a fin de que pueda dar respuesta a su solicitud de forma gestionada.

Fecha de la última modificación: 19-12-2023